



Euskadi



Boletín de **Drogodependencias** **Drogen mendekotasunari** **buruzko** buletina

N.º 6 ■ 2008

Las drogas legales matan más

El 8 por ciento de la mortalidad en España se debe al consumo del tabaco y del alcohol, y sólo el 0,4 por ciento se relaciona con el consumo de drogas ilegales.

UGT ha elaborado un estudio sobre el consumo de drogas en el ámbito laboral que revela ciertos factores que incentivan esta práctica. Así, señalan a jornadas de trabajo prolongadas, ritmos de trabajo demasiado intensos, trabajos poco motivadores o aislados, contaminación acústica y traslados frecuentes del puesto de trabajo como posibles causas de estos comportamientos.

El perfil del drogodependiente apunta a un joven trabajador entre los 16 y 34 años y con disponibilidad económica. No obstante, existen diferencias entre hombres y mujeres respecto a las condiciones que alientan estos consumos; mientras un 77 por ciento de los hombres tiene el primer contacto con las drogas por sus amigos y sólo un 1 por ciento a través de su pareja, el porcentaje de las mujeres llevadas al consumo de drogas por esta última causa asciende a un 20 por ciento.

En el informe de UGT sobre el consumo de estupefacientes se detalla que un 40 por ciento de los adictos tienen un nivel socioeconómico medio, que un 65 por ciento de los adictos tienen más que estudios primarios y que

no hay un estereotipo prefijado para quienes consumen drogas.

Asimismo, el sindicato advierte de que el alcohol, como otras drogas como la heroína, las pastillas para calmar la ansiedad o para dormir, la metadona o la morfina entorpecen el funcionamiento habitual del cerebro, provocando reacciones que van desde la desinhibición al coma.

El este estudio, UGT rechaza los sistemas de detección de consumo de drogas, y defiende la privacidad, la dignidad y el derecho a la propia imagen de los trabajadores.



FACTORES LABORALES QUE FAVORECEN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ENTRE EL PERSONAL SANITARIO

El trabajo a turnos, la nocturnidad y la rotación, repercuten en el tiempo y calidad de descanso de los trabajadores sanitarios, aumentan la fatiga, la irritabilidad y los trastornos del sueño. Siendo posible un consumo de ansiolíticos, barbitúricos, alcohol u otras sustancias para reducir la tensión y ayudar a conciliar un sueño reparador para continuar con el ritmo de trabajo.

Del mismo modo las largas jornadas de trabajo producen un desgaste físico y mental mayor, afectan al cansancio y a la capacidad de respuesta del trabajador.

Estas condiciones también influyen en la dificultad de conciliación de la vida laboral con la familiar, constituyendo una fuente importante de insatisfacción. Y aumentan la posibilidad de un consumo de tabaco, alcohol, u otras drogas que permitan amortiguar los efectos negativos.

El contacto con heridas o medicamentos forma parte de un riesgo importante para el sector sanitario de padecer enfermedades infecciosas o reacciones alérgicas, donde un consumo de sustancias antagónicas puede ser el mecanismo más rápido para tratar de reducirlos los efectos.

En el trabajo en hospitales, los frecuentes contactos con el dolor y la muerte, los conflictos con pacientes, familiares o compañeros, o la vivencia de situaciones de urgencia y gravedad, son una fuente importante de estrés emocional.

La sobrecarga de trabajo, sin pausas ni descansos necesarios, con apremio de tiempo por la urgencia en la atención a pacientes enfermos, unido al escaso control o autonomía en la planificación del trabajo, pueden actuar como moderadores de carga física y mental, insatisfacción y estrés.



Además si las aspiraciones profesionales se ven limitadas con la falta de reconocimiento de méritos, puede aumentar el nivel de insatisfacción y frustración. Facilitando el incremento de la respuesta de estrés. Aumentando la probabilidad de recurrir al consumo de alcohol, o sustancias estimulantes.

¿QUÉ REPERCUSIONES TIENE EN EL MUNDO LABORAL EL CONSUMO DE ALCOHOL?

Todas las personas implicadas en el mundo del trabajo (empleados, sindicatos, empresarios...), dan una gran importancia a los problemas derivados del consumo de alcohol y drogas por el personal laboral.

Las repercusiones que el consumo de alcohol produce en la población laboral inciden tanto en los trabajadores como en la empresa.

Consecuencias para el Trabajador:

Dentro del grupo de consumidores de alto riesgo, más del 25% de los trabajadores refieren haber sufrido algún suceso negativo como consecuencia de su adicción. Entre las consecuencias más características, con relación al consumo de alcohol, destacan según su proporción: los problemas de relación con el resto de compañeros, con conductas de agresividad verbal o física, problemas de salud, con las alteraciones orgánicas típicas propias del alcoholismo, lo que da lugar a un mayor número de absentismo laboral y a la mayor cantidad de ILT; disminución del rendimiento, lo que da lugar a una mayor compensación por parte de los compañeros lo cual también genera conflictos interpersonales, y por último, los accidentes, tanto de tráfico en los trayectos de casa-empresa, como de trabajo dentro de la propia actividad laboral.

Conviene saber que:

- El consumo de alcohol y otras drogas (asociación que casi viene relacionada con el tabaco, ansiolíticos, psicotrópicos, etc.) son

responsables de más del 30% de los accidentes laborales mortales.

- Las ILT y el absentismo laboral se llegan a multiplicar por tres.
- En una empresa donde el personal laboral ingiere alcohol u otras drogas de forma continua la tasa de accidentes se duplica o incluso se triplica.
- Los accidentes de trabajo en bebedores no sólo son más frecuentes, sino que necesitan un tiempo de recuperación mayor.
- El 20-40% de los expedientes disciplinarios tramitados por una empresa se relacionan con consumo de sustancias tóxicas.



BENEFICIOS DE LA LEY ANTITABACO

El 1 de enero de 2006 entró en vigor en nuestro país la “Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco”, una normativa que prohíbe el consumo de tabaco dentro de los lugares de trabajo y edificios públicos y restringe su consumo en restaurantes, bares y otros lugares de ocio.

Un estudio publicado en la revista “Circulation”, editada por la Asociación Americana del Corazón, asegura que en la ciudad estadounidense de Pueblo (Colorado), después de 18 meses desde la entrada en vigor de una ley antitabaco, han conseguido reducir considerablemente el número de ingresos hospitalarios a causa de ataques al corazón.

Durante el periodo de estudio los ingresos hospitalarios por ataques al corazón en la localidad de Pueblo (Colorado) descendieron un 27%. Además, esta investigación también asegura que el descenso de hospitalizaciones por infarto en este periodo se debió, probablemente, a que muchos ciudadanos dejaron de ser “fumadores pasivos”.

La Asociación Americana del Corazón estima que más de 35.000 no fumadores mueren cada año en Estados Unidos a causa de un problema coronario debido a que son fumadores pasivos, un factor que incrementa el riesgo cardiovascular.

Adoptar una ley antitabaco tiene el potencial de mejorar rápidamente la salud cardiovascular de la comunidad. Se pueden salvar vidas con medicamentos y mecanismos sofisticados, pero esta simple acción de la comunidad permitió que se produjeran 108 infartos menos en un periodo de 18 meses.



**PARA CUALQUIER CONSULTA, PUEDES DIRIGIRTE
AL GABINETE DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DE UGT EUSKADI EN:**

UGT-BILBAO Colón de Larreátegui, 46 bis. Tf. 944 255 594 • salva.aranzueque@ugteuskadi.org

UGT-VITORIA San Antonio, 45-bajo. Tf. 945 150 028 • amaia.calleja@ugteuskadi.org

UGT-DONOSTIA Catalina Erauso-bajo, 7. Tf. 943 445 403 • mar.esnaola@ugteuskadi.org

o en la página web: www.saludlaboral.ugteuskadi.org



Gabinete de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-Euskadi
UGT-Euskadiko Lan Osasuneko eta Ingurumenako Saila

